



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ACUERDO MARCO Y CONTRATOS BASADOS PARA LA
REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y
CONSERVACIÓN EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO
CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de julio de 2018
Licitación	ACUERDO MARCO Y CONTRATOS BASADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.
Presupuesto de Licitación	2.700.000 EUR.
Entidad Contratante	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Fecha de Presentación	14/08/2018
Clasificación	C-TODAS-4 / I-1-3 / I-6-3 / J-2-3 / J-4-3 / K-7-3 / K-9-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a. Estructura organizativa de la empresa y el diseño operativo necesario para la ejecución de las obras del presente acuerdo marco, en función de los mínimos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas particulares, especificando de forma detalladaHasta un máximo de 10 puntos

1. Organigrama del equipo de trabajo e identificación de sus miembros, adjuntando Currículum Vitae firmado de cada uno de ellos y acreditación de su experiencia en trabajos similares.
2. Función a desarrollar por cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
3. Propuesta de medios materiales, auxiliares, instalaciones y equipos de que disponga para la realización del contrato.
4. Programa de actuación en urgencias, imprevistos e incidencias.

El presente criterio se valorará de forma gradual de 0 a 10 puntos otorgando 10 puntos a la oferta que en una valoración conjunta de los aspectos mencionados resulte más coherente con las características y necesidades del acuerdo marco.

b. Propuestas y procedimientos directos o indirectos, no contemplados específicamente en el Pliego de prescripciones técnicas, que contribuyan a una mayor eficiencia en el desarrollo del acuerdo marco, sin coste para MADRID DESTINO.....Hasta un máximo de 10 puntos

A continuación, se enuncian algunos aspectos que podrían servir de orientación a la empresa licitadora, no siendo en ningún caso exhaustivos ni limitativos. La empresa licitadora en este apartado podrá ofrecer aquellas

propuestas y/o procedimientos que le puedan suponer ventaja competitiva y que por sus características estén amortizadas o puedan estarlo al establecerse sinergias con otros contratos. No obstante, en ningún caso pueden suponer un coste adicional para Madrid Destino.

1. Reducción de los plazos de ejecución de las obras.
2. Procedimientos de trabajo que sirvan para mitigar las afecciones de los trabajos realizados en los distintos edificios.
3. Asesoramiento técnico a la dirección facultativa.
4. Procedimientos específicos para obtener una mejora energética durante la ejecución de los trabajos.
5. Utilización de programas o software específicos que permitan favorezcan un desarrollo más eficaz de los trabajos.
6. Cualesquiera otras que se propongan.

Las propuestas deberán ser explicadas de forma clara y concisa por las empresas licitadoras debiendo incluir:

- 1.- La descripción de la propuesta y/o procedimiento
- 2.- La Justificación de la mejora que contribuya a una mayor eficiencia en el desarrollo del acuerdo marco.
- 3.- La valoración económica de la propuesta y/o procedimiento ofertado

El presente criterio se valorará de forma gradual de 0 a 10 puntos otorgando 10 puntos a la oferta que contenga un mayor número de mejoras y que sea coherente con las características y necesidades del Acuerdo Marco. Solo se valorarán las mejoras que puedan tener una relación clara con la ejecución del acuerdo marco y cuya aplicación sea viable.

c. Medidas a adoptar para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios y en general a las que se propongan para velar por la seguridad de los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a tercerosHasta un máximo de 5 puntos.

El presente criterio se valorará de forma gradual de 0 a 5 puntos otorgando 5 puntos a la oferta que en una valoración conjunta de los aspectos mencionados resulte más coherente con las características y necesidades del acuerdo marco.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE